

RESOLUCIÓN N° 2560 /2019

**AUTORIZA ARRIENDO DE PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A CONTRIBUYENTE QUE INDICA**

RECOLETA,

30 JUL. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 31519, de fecha 23 de Julio de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 24 de Julio de 2019;
3. Contrato de Arrendamiento de Patente Comercial, de fecha 15 de Noviembre de 2018, firmado ante notario público Juan Luis Sáiz del Campo;
4. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de Abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de Marzo de 2019, que delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º **AUTORIZÁSE a COMERCIAL PATAGONIA**, Rut N° **76.940.638-7**, para que en conformidad a Contrato de Arrendamiento de Patente Comercial suscrito ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo, de fecha 15 de Noviembre de 2018, de en arriendo la patente **COMERCIAL Rol 2-748182**, giro "TALLER DE ARMADO DE PRENDAS DE VESTIR Y BODEGA DE REPOSICIÓN 25%", ubicada en la dirección comercial **EL ROBLE N° 648**, al Contribuyente **CONFECCIONES MONTANO SpA.**, Rut. N° **76.940.638-7**.
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º **Finalmente**, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

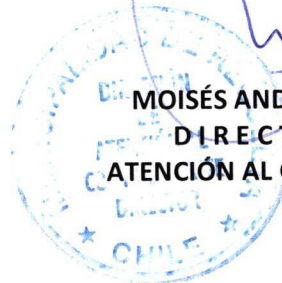
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/jam
25/07/2019

1585943



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE